

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CLICK TO PAY

¡Bienvenido! Ahora tus Tarjetas de Crédito VISA CUSCATLAN cuentan con la modalidad de compras en línea con Click to Pay, para realizar pagos más rápidos y seguros.

Click to Pay es el nuevo estándar en el proceso de compra en línea de VISA. Es una forma más fácil, rápida, segura y conveniente de comprar en línea. Con Click to Pay, no tendrá que ingresar manualmente los datos de tu tarjeta al pagar.

Ahora, cuando vea este símbolo  en el proceso de pago de cualquier plataforma de comercio electrónico, esto significará que podrá realizar el pago en un click.

Click to Pay es un servicio proporcionado y administrado por VISA (EL PROVEEDOR), y BANCO CUSCATLAN proporciona a sus clientes esta funcionalidad a través de las Tarjetas de Crédito VISA CUSCATLAN.

- A. Los presentes términos y condiciones regulan la relación comercial entre “BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA” o “BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.” con los nombres comerciales “BANCO CUSCATLÁN HONDURAS”, “BANCO CUSCATLÁN”, “CUSCATLÁN”, “BCU HONDURAS” y/o “BCU”, en adelante “EL BANCO” y la persona natural que haga uso de Click to Pay, en adelante “EL CLIENTE”.
- B. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados y/o actualizados. Cualquier modificación o actualización, se le comunicará a EL CLIENTE oportunamente a través de canales electrónicos.
- C. Si EL CLIENTE selecciona el botón de “Leído y Aceptado” en el recuadro del final, se entenderá que manifiesta su pleno consentimiento y acepta los términos y condiciones de Uso de Click to Pay.
- E. Los presentes términos y condiciones podrán ser descargados e impresos en cualquier momento por EL CLIENTE ingresando a <https://www.bancocuscatlan.com.hn/terminos-condiciones>. Si EL CLIENTE no acepta los presentes términos y condiciones, no podrá acceder a los servicios y productos ofrecidos por medio de Click to Pay.

CONDICIONES

PRIMERA: OBJETO

El presente documento tiene como objeto ofrecer acceso al servicio de procesamiento de pago en línea por medio de Click to Pay a EL CLIENTE, lo cual, sirve como medio de pago digital alterno, para que EL CLIENTE o la persona que éste autorice, pueda realizar transacciones sin necesidad de digitar la numeración de su tarjeta de crédito o débito VISA. Click to Pay en su lugar utiliza tokens de la red Visa, con un criptograma seguro generado

para cada transacción, reduciendo la oportunidad para que los estafadores intenten usar detalles del número completo de las tarjetas robadas para cometer fraude en el comercio electrónico.

SEGUNDA: ACCESO A CLICK TO PAY

Cada vez que veas el ícono de Click to Pay  en un comercio en línea recuerda que puedes pagar rápidamente con un click y evitar tener que rellenar los datos de tu tarjeta.

Para que EL CLIENTE pueda activar Click to Pay deberá de crear una cuenta y proporcionar la información necesaria, como la dirección de correo electrónico y un número de teléfono válido registrado en BANCO CUSCATLAN. Se podrá solicitar a EL CLIENTE una clave de verificación de identidad para autenticar a EL CLIENTE por medio de envío de un mensaje de texto SMS o correo electrónico registrado en EL BANCO y deberá aceptar los presentes términos y condiciones para la activación de la cuenta. Para más información del proceso de vinculación para crear su cuenta, visite en el sitio oficial de Visa, ingresando a <https://www.visa.com.hn/products/click-to-pay/consumers.html>

TERCERA: USO DE CLICK TO PAY

EL CLIENTE es responsable del uso que dé a los mecanismos de seguridad que posea en sus dispositivos (contraseñas, accesos biométricos (huella digital y/o reconocimiento facial), OTP (claves por SMS o correo electrónico registrado en EL BANCO) mediante los cuales utilice el servicio asociado a su cuenta de Click to Pay.

EL CLIENTE se obliga a mantener activos todos los mecanismos de seguridad de acuerdo con las características propias de sus dispositivos, pero sin limitarse a: clave de acceso o acceso biométrico que puede incluir huella digital y/o reconocimiento facial, entre otros. Al no cumplirse alguno de los mecanismos de seguridad anteriores, El Cliente se expone para que un tercero pueda realizar compras a través de sus dispositivos, sin su consentimiento.

EL CLIENTE entiende y acepta que la clave de acceso a Click to Pay es administrada por EL PROVEEDOR, por lo que se rige por las condiciones de uso de éste.

En virtud de lo anterior, EL BANCO advierte que en caso de que El CLIENTE olvide o extravíe su usuario y/o clave de acceso, o sospeche o tenga conocimiento objetivo o circunstancial del USO NO AUTORIZADO DE SU USUARIO Y/O DE SU CLAVE DE ACCESO, DEBERÁ INFORMARLO DE FORMA INMEDIATA LLAMANDO AL NÚMERO DE TELÉFONO (504) 2280-5700, o visitando directamente una agencia de EL BANCO con la finalidad de que se realice el bloqueo correspondiente de su tarjeta.

Desde el momento de la aceptación de estos términos y condiciones EL CLIENTE declara y reconoce que toda información obtenida, y toda operación realizada utilizando la identificación electrónica secreta en posesión del cliente, se entenderá que ha sido realizada por “EL CLIENTE” o autorizada por él mismo. “EL CLIENTE” tiene conocimiento y acepta que toda operación realizada con su clave de acceso, usuario y contraseña es de su exclusivo conocimiento, y que ni el banco ni sus empleados tienen acceso a la misma, en ese sentido si “EL CLIENTE” comparte dicha información y/o un tercero tiene acceso a ésta por descuido de su parte, todas las transacciones que se realicen por su hecho omisión

o culpa, serán de su exclusiva responsabilidad y “EL BANCO” no tendrá responsabilidad sobre dichas transacciones.

EL BANCO no es responsable por la información confidencial, como contraseñas, OTP (clave por SMS o Correo electrónico), que EL CLIENTE revele a terceras personas, incluso aquellas que se hagan pasar por personal de EL BANCO mediante una llamada telefónica o correo electrónico, pues no son medios por los cuales EL BANCO solicita esta u otra información a sus clientes.

CUARTA: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EL CLIENTE declara y reconoce que BANCO CUSCATLÁN y EL PROVEEDOR no serán responsables por:

- i. Transacciones que no puedan realizarse por causas no imputables al BANCO o a EL PROVEEDOR tales como: falta o insuficiencia de fondos en las cuentas, incorrecta operación de la terminal electrónica de EL CLIENTE, daños en los sistemas electrónicos o telefónicos de transmisión de datos, problemas causados por el proveedor de servicios de internet, fallas o baja velocidad en la conexión, suspensión o cancelación de servicios, fallas en los equipos, entre otras.
- ii. Transacciones que no puedan realizarse por fuerza mayor o caso fortuito.
- iii. Negligencia o uso indebido o inadecuado por parte de EL CLIENTE o de un tercero autorizado por este o no, sobre el servicio que se ofrece.
- iv. Mal uso o uso indebido de los programas o software que EL CLIENTE adquiera o utilice para tener acceso al servicio de canales electrónicos ofrecido por EL BANCO y EL PROVEEDOR.
- v. EL CLIENTE exime a EL BANCO y a EL PROVEEDOR de toda responsabilidad, incluyendo responsabilidad civil, penal, extracontractual y contractual por cualquier error en el monto, por transferencias a terceros no deseados o por pagos de servicios incorrectos en que incurra por error EL CLIENTE al momento de realizar pagos a terceros, desligando a EL BANCO y a EL PROVEEDOR de la responsabilidad de recuperación de estos fondos. De igual manera, esta eximente de responsabilidad se aplica a las personas que EL CLIENTE haya autorizado a manejar sus cuentas.

QUINTA: HONORARIOS DE ATENCIÓN

EL BANCO prestará servicios de atención a EL CLIENTE para consultas del servicio de Click to Pay de 6:00 a.m. a 11:00 p.m., los siete días de la semana y durante los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, siempre dentro de los parámetros que pueda establecer la normativa o políticas aplicables, según el caso. En caso sospeche o tenga conocimiento objetivo o circunstancial del USO NO AUTORIZADO DE SU USUARIO Y/O DE SU CLAVE DE ACCESO, DEBERÁ INFORMARLO DE FORMA INMEDIATA LLAMANDO AL NÚMERO DE TELÉFONO (504) 2280-5700 con atención las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana y durante los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

SEXTA: AUTORIZACIÓN DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN

EL CLIENTE autoriza expresamente a BANCO CUSCATLÁN para que le envíe en días y horas hábiles, información relacionada con Click to Pay, como funcionalidades, novedades,

promociones, entre otras. El envío de esta información podrá realizarse mediante cualquier medio, telefónico, escrito y/o electrónico. Por tanto, EL CLIENTE declara expresamente que, para todos los efectos, sin importar el medio utilizado por EL BANCO, acepta como deseada toda comunicación generada por EL BANCO.

En el caso de que EL CLIENTE no desee recibir esta información deberá comunicarlo expresamente a EL BANCO al teléfono (504) 2280-5700.

SÉPTIMA: PLAZO Y SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la prestación de los servicios es indefinido. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado en cualquier momento el plazo, sin necesidad de autorización previa o posterior notificación. EL BANCO podrá dar por terminado el servicio, sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de formalidad o declaración judicial previa, en cualquiera de los casos siguientes:

- i. Por el incumplimiento de EL CLIENTE de cualquiera de las obligaciones establecidas en los presentes términos y condiciones.
- ii. Por la violación de EL CLIENTE a cualquier prohibición contenida en los presentes términos y condiciones, a las leyes y disposiciones aplicables, o a las políticas que EL BANCO establezca en el futuro, las cuales se considerarán parte inseparable e incorporada a los presentes términos y condiciones desde el momento en que se pongan a disposición de EL CLIENTE.
- iv. Por decisión de BANCO CUSCATLÁN con o sin expresión de causa, sin necesidad de dar previo aviso, así como en los casos siguientes:
 - a. Por habersele suspendido o bloqueado alguna cuenta o producto a EL CLIENTE.
 - b. Por haber sido cancelada a EL CLIENTE alguna cuenta en EL BANCO, por motivo de mal manejo, manejo inapropiado u otra causa similar.
 - c. Por cualesquiera otras circunstancias establecidas en los presentes términos y condiciones o la normativa y disposiciones aplicables.

OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD

EL BANCO se obliga a mantener la confidencialidad de cualquier información que se pueda recibir o recolectar por medio de Click to Pay conforme al marco legal aplicable.

EL CLIENTE acepta y reconoce que las transferencias electrónicas pueden ser susceptibles de intervención o interceptación por parte de terceros, a pesar que EL BANCO y EL PROVEEDOR utilizan los más altos estándares de seguridad, por lo que EL CLIENTE reconoce que si como consecuencia del uso de Click to Pay se realizan transferencias electrónicas relacionadas con cualquier tipo de intervención o interceptación de su información a sus redes o equipos, como robo contraseñas, brindar contraseñas u OTP (claves de acceso enviadas por SMS o correo electrónico) a terceros, phishing, entre otras prácticas mal intencionadas por delincuentes cibernéticos directamente a El Cliente, éstas serán de su responsabilidad.

NOVENA: MANEJO DE INFORMACIÓN

EL CLIENTE reconoce que la información que se ha suministrado es verídica y autoriza expresamente a EL BANCO a capturar, utilizar, ordenar, guardar, consultar, digitalizar, procesar, manejar y/o administrar la información obtenida por medio de las transacciones comerciales relacionadas y/o derivadas del servicio para efectos de compilación, análisis, prospección, perfilamiento, diseño y ofrecimiento de productos y servicios; y en general para utilizarla en el giro de sus actividades.

EL CLIENTE reconoce que en virtud de la presente relación contractual, EL BANCO se encuentra legitimado a tratar sus datos personales de manera manual o automatizada, por medio de la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza a compartir información personal o cualquier otra información relacionada con EL CLIENTE, al PROVEEDOR y entre sociedades miembros del mismo conglomerado financiero, subsidiarias, filiales, agentes y oficinas representativas, y proveedores, con la finalidad de dar cumplimiento a los fines relacionados con la ejecución del presente contrato, como parte de las funciones permitidas a EL BANCO por la ley, a compartir información en cumplimiento a las leyes y normativas relacionadas a la prevención de lavado de dinero, activos y/o financiamiento al terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva, así como para contacto y envío de publicidad, relacionado con la finalidad del presente contrato u operaciones relacionadas.

DÉCIMA: MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

BANCO CUSCATLÁN podrá modificar, actualizar o enmendar, total o parcialmente estos términos y condiciones.

Podrá actualizar estos términos y condiciones mediante el ofrecimiento a EL CLIENTE de nuevos términos y condiciones a través de la publicación de una nueva versión de los términos y condiciones en Click to Pay o en el sitio web <https://www.bancocuscatlan.com.hn/terminos-condiciones>, de modo que EL BANCO entenderá que EL CLIENTE ha aceptado los cambios desde el momento en que EL CLIENTE haya continuado utilizando los servicios de Click to Pay luego de que las respectivas modificaciones entraren en vigor. Si EL CLIENTE no estuviera de acuerdo con las modificaciones propuestas a estos términos y condiciones, EL CLIENTE podrá dejar de utilizar la aplicación, previo a que los cambios tengan efecto. EL CLIENTE en todo caso, entiende que en última instancia es su completa responsabilidad revisar los términos y condiciones periódicamente, a fin de conocer y regirse plenamente por la versión vigente. Las modificaciones así publicadas entrarán en vigor en la fecha de vigencia establecida sustituyendo los términos y condiciones anteriores y reemplazándolos en su totalidad, siendo éstos los nuevos términos y condiciones que regirán la relación contractual en adelante. En caso no aceptar los nuevos Términos y Condiciones, EL CLIENTE podrá optar de no aceptarlos dándose de baja de la funcionalidad de Click to Pay llamando a EL BANCO al teléfono (504) 2280-5700.

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES EN LAS FUNCIONALIDADES DE CLICK TO PAY

EL BANCO podrá en cualquier momento modificar, eliminar o agregar las funcionalidades de Click to Pay, así como los servicios y productos puestos a disposición, por medio de

aviso previo por cualquier medio electrónico y de comunicación a los clientes o usuarios, o por medio de notificaciones en la aplicación.

Las modificaciones serán efectivas después de la comunicación por parte de EL BANCO bajo cualquier modalidad de los términos y condiciones actualizados sobre el servicio aplicable. Su posterior acceso o uso continuado de los servicios de Click to Pay después de dicha comunicación, constituye un acto positivo que representa su pleno consentimiento en forma expresa hacia los presentes términos y condiciones y sus modificaciones. EL CLIENTE podrá optar de no aceptarlos los nuevos Términos y Condiciones dándose de baja de la funcionalidad de Click to Pay llamando a EL BANCO al teléfono (504) 2280-5700.

DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES Y ATENCIÓN AL CLIENTE

EL CLIENTE se encuentra previamente registrado en EL BANCO con su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil, y podrá actualizar su información de contacto cuando se produzca cualquier cambio, llamando directamente a EL BANCO al número (504) 2280-5700 o realizarlo en agencias de EL BANCO.

DÉCIMA TERCERA: LEY APLICABLE, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN

Estos términos y condiciones se rigen de acuerdo con las leyes de la República de Honduras. Al aceptar estos términos y condiciones, las partes aceptan que cualquier controversia que surja con relación a estos términos y condiciones y la relación contractual, será sometida a los tribunales judiciales de Francisco Morazán, fijándolo como domicilio especial para dichos efectos.

DÉCIMA CUARTA: EQUIVALENCIA Y VALOR JURÍDICO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE

EL CLIENTE entiende que, de acuerdo con la Ley de Firmas Electrónicas en Honduras, sus reformas y demás normativa complementaria aplicable, la firma electrónica utilizada en los documentos suscritos por el cliente tiene la misma validez que la firma autógrafa, por lo que por este medio reconoce y acepta que la información de autenticación, tal como contraseñas, tecnologías de reconocimiento facial o dactilar o cualquier otro mecanismo de verificación de la identidad de EL CLIENTE que implemente Click to Pay, junto con la asociación de los teléfonos móviles vinculados por EL CLIENTE, constituirán firma electrónica simple de conformidad con la Ley de Firma Electrónica, con los efectos legales correspondientes. En virtud de ello, EL CLIENTE se hace expresamente responsable y asume como propias todas las acciones, operaciones, transferencias y recepciones realizadas con su información de autenticación. Asimismo, EL CLIENTE declara y reconoce que toda información obtenida, y toda operación realizada utilizando la identificación electrónica secreta en posesión del cliente, se entenderá que ha sido realizada por “EL CLIENTE” o autorizada por él mismo. “EL CLIENTE” tiene conocimiento y acepta que toda operación realizada con su clave de acceso, usuario y contraseña es de su exclusivo conocimiento, y que ni el banco ni sus empleados tienen acceso a la misma, en ese sentido si “EL CLIENTE” comparte dicha información y/o un tercero tiene acceso a ésta por descuido de su parte todas las transacciones que se realicen por su hecho omisión o culpa,

serán de su exclusiva responsabilidad y “EL BANCO” no tendrá responsabilidad sobre dichas transacciones.

DÉCIMA QUINTA: FIRMA ELECTRÓNICA

Se entiende que la firma electrónica son los datos en forma electrónica, consignados en un mensaje de datos o lógicamente asociados al mismo, que identifican a EL CLIENTE e indican la aceptación o consentimiento a un determinado acto o actividad, por lo que la aceptación de los términos y condiciones vigentes por parte de EL CLIENTE es requisito indispensable para el uso Click to Pay, por ende, su no aceptación, le impedirá a EL CLIENTE utilizar Click to Pay. Los términos y condiciones se entenderán aceptados mediante la firma electrónica simple desde la fecha de su aceptación por parte de EL CLIENTE.

DÉCIMA SEXTA: INTEGRALIDAD

EL CLIENTE acepta y manifiesta entender que los servicios y/o productos bancarios vía Click to Pay brindados por BANCO CUSCATLÁN son complementarios, y que éstos últimos se rigen bajo las mismas condiciones de uso establecidas en los contratos y/o términos y condiciones correspondientes, por lo que, al momento de aceptación de EL CLIENTE a estos términos y condiciones, los mismos se entenderá que forman parte integral de los referidos contratos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS CLICK TO PAY

Los datos personales recogidos serán tratados para las siguientes finalidades: para verificar la identidad de EL CLIENTE dentro de la aplicación, con lo cual se permitirá autenticar al usuario para utilizar los servicios o productos asociados a su cuenta en Click to Pay, adicionalmente se utilizarán con objetivos de difusión de nuestras actividades, mensajes, recordatorios, así como para mantener y cumplir las obligaciones contractuales de los términos y condiciones, legales y de transparencia antes descritos que exijan algún tipo de comunicación. Datos, como tarjeta, nombre, celular y correo electrónico se utilizarán como referencia para autenticar al cliente, ya que de lo contrario no podrá tener a su disposición el servicio, y garantizar que la información y productos asociados sean los correctos del cliente, adicional de optimizar la pertinencia de los contenidos, mejorar la experiencia de EL CLIENTE y para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. La información que EL CLIENTE nos proporcione puede ser utilizada para prestar, mantener y mejorar las funcionalidades del aplicativo Click to Pay. El Proveedor podrá desarrollar, a requerimiento del BANCO CUSCATLÁN, opciones de seguridad, autenticar usuarios y enviar actualizaciones, mensajes administrativos realizar operaciones internas, como, por ejemplo, mejoras del software, llevar a cabo análisis de datos, pruebas e investigación; y controlar y analizar las tendencias de uso de la actividad de los usuarios.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CLIENTES

Se entiende como información confidencial aquellos datos protegidos por el secreto bancario. BANCO CUSCATLÁN garantiza la confidencialidad, integridad y conservación de

la información en condiciones de seguridad y calidad para el uso de la funcionalidad Click to Pay.

Por lo anterior, EL CLIENTE con la aceptación de los términos y condiciones antes descritos, AUTORIZA Y OTORGA su consentimiento para tratar los datos personales con las finalidades mencionadas en este documento, y al hacer uso del aplicativo de Click to Pay y registrar y/o proveer sus datos personales, así como cualquier información de carácter personal ("Datos Personales").

Por lo tanto, usted CLIENTE expresamente AUTORIZA Y BRINDA su consentimiento a BANCO CUSCATLÁN, para que pueda compartir su información, para recolectarla, procesarla, almacenarla y/o transmitirla a terceros exclusivamente para los fines antes descritos y a su posterior eliminación de sus archivos de acuerdo con lo establecido en la presente política de privacidad y de protección de datos personales, así como los presentes términos y condiciones y a la normativa aplicable.

EL CLIENTE declara y acepta haber leído los presentes términos y condiciones, reconociendo su aceptación a través de este medio.